

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

209**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a recinto subterráneo de telecomunicaciones Nodo 210, situado en la avenida Isabela de Braganza, con vuelta avenida de los Antiguos Baños de la Isabela (Sector R-8), en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establece puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 8 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/10.988/10)